



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LIR/FISM DF 2016 (SENTENCIA) 2019301730303 RELATIVA A LA OBRA: 2019301730303, EN EL MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ**

En la localidad de Tezonapa Veracruz, siendo las **08:00** horas del día **23 de Marzo del 2019** y de conformidad lo dispuesto en el Artículo 51, fracción I, II, III, IV de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en la Sala de Cabildos en los altos del Palacio Municipal, con dirección Carretera al Palmar s/n, Col. Centro de la cabecera municipal de Tezonapa, Ver., los funcionarios públicos y licitantes, cuyas firmas aparecen al calce y al margen de la presente Acta, con la finalidad de efectuar la presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas en relación a la Licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres personas (*Licitación Restringida*) No.: **LIR/FISM DF 2016 (SENTENCIA) 2019301730303** relativa a la Obra: "**REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESCONDIDA**", en la localidad de **AGUA ESCONDIDA**, Municipio de Tezonapa, Ver., con No. De obra **2019301730303**.

A continuación, se procede a dar fe de la presentación de las propuestas recibidas, las cuales corresponden a las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS	FIRMAS
1.-	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA DE PASO DE OVEJAS SA DE CV.	
2.-	GRUPO COMERCIAL JEQ SA DE CV.	
3.-	CRUZ CHACON FLORES.	
4.-		

Acto seguido se da inicio con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de las empresas licitantes, sin que este acto se considere de carácter evaluativo, recibiendo las propuestas para su **ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA:**





Derivado de lo anterior se determina que los licitantes:

Cumplen con la totalidad de requisitos establecidos para la propuesta Técnica en las Bases de Licitación correspondientes, documentos que serán sujetos a revisión detallada.

Acto seguido se da inicio con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas licitantes, cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas.

las cuales presentan los siguientes importes totales:



RESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
TEZONAPA, VER.

Nº	EMPRESA	Importe sin IVA	Importe total con IVA
1.-	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA DE PASO DE OVEJAS SA DE CV.	\$534,832.80	\$620,406.05
2.-	GRUPO COMERCIAL JEQ SA DE CV.	\$517,241.38	\$600,000.00
3.-	CRUZ CHACON FLORES.	\$530,372.64	\$615,292.26

*[Handwritten signatures and stamps]*  
4. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2018-2021 CONTABILORIA

EMPRESAS	T-1	T-2	T-3	T-4	E-1	E-2	E-3	E-4	E-5	E-6	E-7
Participante 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Participante 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Participante 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Se les da a conocer a los licitantes, que deberán sostener sus propuestas técnicas y económicas integradas por la documentación que han presentado, aun en caso de errores aritméticos o de cualquier otro tipo.

La Comisión de licitación del Subcomité de Adquisiciones y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., determina que las propuestas económicas de los licitantes, son aceptadas para su análisis detallado.

Así mismo se les comunica a los licitantes, que el criterio para emitir el fallo correspondiente, será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente licitación y demás ordenamientos legales aplicables.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2018-2021 OBRAS PUBLICAS

TESONAPA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
TEZONAPA, VER.

Apertura de propuestas



Se les recuerda a los funcionarios públicos y licitantes presentes en este Acto, que el Fallo de la Licitación que nos ocupa se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales a su emisión, en sustitución de la junta pública correspondiente, en apego a lo previsto en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente Acta, todos los que en ella intervienen, se da por concluida a las 09:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para hacer constancia.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
TEZONAPA, VER

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS

**C. LUIS ARTURO SANCHEZ GARCIA**

**LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME**

Presidente Municipal

Tesorero Municipal

**ING. HILARIO HERNANDEZ CRUZ.**

**L.C.P. LUIS JOAQUIN GANCINO  
HERNANDEZ**

Director de obras públicas

Contralor Municipal

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES AL CONCURSO.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA

Representante Acreditado/ Empresa	Firmas
INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA DE PASO DE OVEJAS SA DE CV.	
GRUPO COMERCIAL JEQ SA DE CV.	
CRUZ CHACON FLORES.	